



ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 00

NOMBRE DE LA OFICINA

RESOLUCION No. 0 0 3 4 0 5

0 3 NOV 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. 003239 DE OCTUBRE 18 DE 2022 Y SE ADICIONA VACANTES DEFINITIVAS A LAS EXISTENTES EN LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE GIRÒN"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRON

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022, se convocó al Proceso Ordinario de Traslados a docentes y directivos docentes en las vacantes definitivas existentes en el municipio de Girón y se estableció el cronograma de actividades.
- 2. Que dentro del cronograma establecido mediante Resolución No. 019571 del 05 de octubre de 2022, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, se establece la adición de vacantes definitivas generadas con corte a 28 de octubre de 2022.
- 3. Que la Secretaria de Educación Municipal debe expedir el acto administrativo de modificación de la Resolución No.003239 del 18 de octubre de 2022, del 01 al 04 de noviembre de 2022, donde se adiciona las vacantes generadas.
- 4. Que mediante Resolución No. 003064 del 03 de octubre de 2022, se ACEPTÓ la renuncia irrevocable a la Licenciada MARTINEZ DE GONZALEZ CARMEN CECILIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.819.100, docente en el Nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Colegio Integrado Francisco Serrano Muñoz, sede D las Nieves, a partir del día veintisiete (27) de octubre de 2022.
- 5. Que mediante Resolución No. 003065 del 03 de octubre de 2022, se ACEPTO la renuncia irrevocable a la Licenciada VARGAS DE MONCADA SATULIA, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.477.896, docente en el Nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa Colegio Facundo Navas Mantilla, sede A principal, a partir del día veintiocho (28) de octubre de 2022.
- 6. Que mediante Resolución No. 003129 del 07 de octubre de 2022, se RETIRÓ del servicio por PENSIÓN DE INVALIDEZ a la Licenciada BECERRA MARIN MARELVY identificada con la cédula de ciudadanía No.63.334.815, quien prestaba sus servicios en el Colegio San Juan de Girón, Sede A - Principal, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a partir del día veinticinco (25) de octubre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación de Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No.03239 del 18 de octubre de 2022 y, ADICIONAR a las vacantes definitivas existentes en el municipio de Girón y convocadas al Proceso Ordinario de Traslados a docentes y directivos docentes, tres (3) vacante de Docente, así:

CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	NIVEL /AREA EDUCATIVA
Docente de aula	Colegio Integrado Francisco Serrano Muñoz	D las Nieves	Primaria
Docente de aula	Colegio Facundo Navas Mantilla	A principal	Primaria
Docente de aula	Colegio San Juan de Girón	A principal	Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6 Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co





Alcaldía de Girón (🔰) (🔘 @AlcaldiaGiron





NOMBRE DE LA OFICINA ACTO ADMINISTRATIVO Versión: 00 Código: GD-F.03 Pág. 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en las carteleras de la Alcaldía municipal, de la Secretaria de Educación municipal y en las páginas WEB de la Alcaldía y de la Secretaria (<u>www.giron-santander.gov.co</u> y www.semgiron.org).

ARTICULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girón, a los

0 3 NOV 2022

Secretaria de Educación

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Giró

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6 Carrera 25 Nº 30 32 Parque Principal Girón - Centro PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co







